

**OFICINA DEL PROCURADOR**

Circular No.PA/005 /2020.

Ciudad de México, a 13 de mayo 2020.

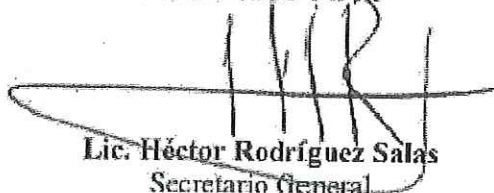
**A TODO EL PERSONAL DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA****Presente**

Por instrucciones del C. Procurador Agrario, en alcance a la circular PA/003/2020 de fecha 20 de marzo de 2020 y PA/004/2020 del 16 de abril, mediante las cuales se hace referencia a las circunstancias que vive nuestro país ante la emergencia sanitaria establecida por las autoridades del ramo, y dadas las características de las funciones que desarrolla la Procuraduría Agraria, se emitieron las instrucciones correspondientes que permitirán, junto con la responsabilidad individual y colectiva en materia de salud, garantizar que las medidas de contención y mitigación sean efectivas, y al mismo tiempo mantener nuestra labor cotidiana en beneficio de los campesinos del país.

Al respecto, me permito informarles que con base en la Jornada Nacional de Sana Distancia y en función de los acuerdos del Consejo de Salubridad, se ha acordado que la vigencia de suspensión de actividades presenciales y trabajo a distancia se prorroguen hasta el día 30 de mayo de este año. Se exceptúan aquellas que garanticen, en la medida de lo posible, la atención de los 269 municipios de la esperanza donde se reapertura en una primera fase las actividades sociales, educativas y económicas. Asimismo, la excepción se extiende a aquellas actividades que atienden programas presidenciales y prioritarios, siempre y cuando las medidas de reapertura permitan su atención, las cuales deberán ser acordadas por las representaciones en las entidades federativas con el Coordinador General de Delegaciones.

Estaremos atentos a las indicaciones que nos permitan retomar gradual, ordenada y cautamente las actividades de la nueva normalidad, lo cual se comunicara con toda oportunidad, siempre en beneficio de nuestros asistidos y de todos quienes integramos esta noble institución.

Sin otro particular, esperando que se encuentren bien de salud al igual que su familia, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Héctor Rodríguez Salas
Secretario General